ADM 11357/21

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2021"

## RESOLUCION Nº 3-STJSL-SC-2021.

San Luis, 22 de septiembre de 2021.

<u>VISTO</u>: el expediente REQ 4442/21 iniciado por el Responsable Provincial de Morgues Judiciales y gestionado por la Secretaría Contable, para la "ADQUISICION DE INSUMOS DE FARMACIA", con destino a la Morgue Judicial de la Primera Circunscripción.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 75/2021 cuya apertura tuvo lugar el día 20 de septiembre del corriente año.

Que tal como se observa en actuación 17422535, se invitó a cotizar a las empresas ROGUANT S.R.L., FARMACIA "MIRTA MARIA" de ROBERTO EDUARDO LUCERO, AXIS PRODUCTOS MEDICOS de LUISA EDITH SOSA y PROTECCION SANITARIA SAN LUIS de SPOSETTI OLIVEROS VALERIA PAOI A

Que, tal cual consta en el Acta de Apertura, se recepcionaron cotizaciones de las empresas ROGUANT S.R.L., AXIS PRODUCTOS MEDICOS de LUISA EDITH SOSA y FARMACIA "MIRTA MARIA" de ROBERTO EDUARDO LUCERO.

Que en actuación 17531031 el Responsable Provincial de Morgues Judiciales responde la vista que le fuera conferida para evaluación técnica de las ofertas.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 17532284, donde se cuantifica la sugerencia realizada por el requirente.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el importe a adjudicar se encuadra en el punto II inciso c) y III inciso c) del Acuerdo 76/2021, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 "LEY DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN

Y CONTROL PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS", las facultades fijadas en el artículo 1º de la Ley Nº IV-0088-2004 (5523\* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial.

Por ello, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia;

**RESUELVE**: I) APROBAR el Concurso de Precios Nº 75/2021 realizado por la Secretaría Contable, para la "ADQUISICION DE INSUMOS DE FARMACIA" para la Morgue Judicial de la Primera Circunscripción.

II) ADJUDICAR a la empresa FARMACIA MIRTA MARIA de LUCERO ROBERTO EDUARDO, CUIT 20-25394136-8, todos los ítems, de acuerdo a los informes del Responsable Provincial de Morgues Judiciales y del Área Compras de la Secretaría Contable, por un total de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 317.650,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 317.650,00) en Bienes de Consumo; Partida Principal Otros Bienes de Consumo; Partida Parcial Otros no especificados precedentemente; del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Provincial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE